


Función Pública

Concepto 31511 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública

20196000031511

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20196000031511

Fecha: 05-02-2019 09:09 pm

Bogotá D.C.

Referencia: EMPLEOS. Nivel jerárquico del empleo de jefe de oficina grado 2-1 en la Defensa Civil. Radicado: 2018-206-035325-2 del 26 de diciembre de 2018

En atención a la comunicación de la referencia, relacionada con la clasificación del empleo de jefe de oficina grado 2-1 en la Defensa Civil para efectos del reconocimiento y pago de la prima técnica por evaluación del desempeño, me permito manifestarle lo siguiente:

El Decreto 092 de 2007, «Por el cual se modifica y determina el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos», señala:

ARTÍCULO 11. *Nomenclatura y clasificación de los empleos del Sector Defensa.*

La nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que conforman el Sector Defensa, será la que a continuación se determina:

(...)

NIVEL ASESOR

DENOMINACIÓN

CÓDIGO

GRADO

36

34

JEFE DE OFICINA ASESORA DEL
SECTOR DEFENSA

2-1

33

32

31

Conforme a lo anterior, el cargo de jefe de oficina del sector defensa grado 2-1 pertenece al nivel asesor conforme a la nomenclatura y clasificación de empleos establecida en el Decreto 092 de 2007.

Para mayor información relacionada con los temas de este Departamento Administrativo, le sugerimos ingresar a la página web www.funcionpublica.gov.co/eva en el link «Gestor Normativo» donde podrá consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por esta Dirección Jurídica.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE

Asesor con funciones de la Dirección Jurídica

Angélica Guzmán Cañón/JFCA/GCJ

11602.8.4

Fecha y hora de creación: 2025-12-22 19:48:30